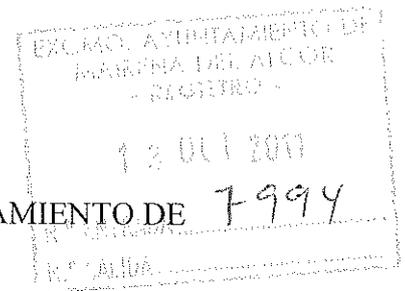


SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALCOR 7994



Los vecinos abajo firmantes, que tenemos nuestras casas en la plaza de las palmeritas, y alrededores, nos dirigimos de nuevo por escrito a ese Ayuntamiento, en concreto en la figura de su Alcalde Presidente para comunicarle que la situación planteada desde marzo del 2010, al instalar en dicha plaza una estructura metálica que sirve de valla a dos porterías de futbol y dos canastas de baloncesto en una superficie de césped artificial, no se ha solucionado, pese a los escritos y visitas de vecinos y las correspondientes promesas de solución del problema.

La realidad Sr. Alcalde es que los vecinos seguimos sin poder dormir por las noches cuando a un grupo de adolescentes y no tan adolescentes les da por venir a hacer uso de las instalaciones a cualquier hora de descanso (siesta y noche) (con los correspondientes balonazos, gritos, etc): llamada a la policía local, mientras viene o no viene, dejan de jugar, vuelven a hacer ruido, risas, de nuevo balones etc. etc. (lo que supone que no se pueda dormir y a las 6 de la mañana vuelve el despertador a tocar).

Todo lo anterior nos ha llevado a varios escritos y reuniones con la Corporación anterior, promesas y mas promesas y sólo han puesto una red de tres metros (que está rota casi desde el día que se puso) (que los balones saltan por encima y la dan a los transeúntes y los coches) (muchos actos ya son de "gamberrismo") (todo lo dicho se puede comprobar pasando en cualquier momento tanto de día como de noche).

Dada la poca solución al problema, nos hemos puesto en contacto con la Oficina del defensor del Pueblo a efectos de defender el derecho fundamental que tenemos todos los vecino al descanso y de no sufrir el riesgo de un pelotazo, (cosa que ha ocurrido en mas de una ocasión con el correspondiente enfrentamiento con "el jugador", enfrentamiento sin tener necesidad de ello, dado que el culpable es de quien o quienes han instalado una actividad en el lugar inapropiado), contestando ese Ayuntamiento al defensor del Pueblo que se ha instalado una red de tres metros, y que al tratarse de un recinto exterior es difícil el acondicionamiento acústico (pues Sr. Alcalde cuando el balón choca contras la superficie metálica y de plástico duro suena como un estruendo), y que se encontraba pendiente de colocación de carteles donde se indicará las restricciones del uso de las instalaciones (fecha 22 de Junio de 2011), promesa que ya se había hecho en anteriores reuniones con el anterior alcalde.

Tras las elecciones, dejamos pasar el tiempo para que la nueva corporación municipal tomara posesión, y con fecha 12 de Agosto recibimos documento de la Gerencia de Urbanismo donde se nos informa del escrito enviado al Defensor del Pueblo Andaluz por el Arquitecto Técnicos de dicha Gerencia Municipal de Urbanismo.

El día 31 de Agosto cuatro vecinos decidimos ir a verle a Ud., cosa que fue imposible, el motivo de ese día era porque llevábamos una racha de varios días sin poder descansar llamando a diario a la policía local, una niña-bebe de 3 meses recibió un pelotazo en su carrito, etc. Al final fuimos recibidos por el Vicepresidente ejecutivo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, quien nos escuchó, nos volvió a decir que iba de momento a poner unos carteles regulando horarios, edades de los que podían utilizar la instalación,

OBOLIA LÓPEZ DE GUERO 34039755-P

MANUEL NAVARRO RUIZ 27852817-R ~~REDACTED~~

M³ DEL VALLE PESO LA OUNA 28534341-N ~~REDACTED~~

Juan Jose Navarro PESO 44957089-R ~~REDACTED~~

Juan Vides Carballo Consl 28665020 N ~~REDACTED~~

Audis Carballo Nancía 15411608

MA Aráuz ~~REDACTED~~ Coellar López 47342387-S ~~REDACTED~~

Handwritten signatures and scribbles:
- Top right: "Audis"
- Middle right: "Audis"
- Far right: "Audis" (circled)
- Bottom right: "Audis" (circled)

mientras se tomaban medidas para solucionar la inaguantable situación de los vecinos; pues nos manifestó que se iba a estudiar la posibilidad de hacer un cerramiento de las instalaciones, cosa que nos negamos los vecinos por razones obvias, no se puede olvidar, que hay casas que están a menos de 8 metros de las instalaciones, y además que rompe con todo el entorno causando un impacto ambiental nada agradable para los vecinos y/o transeúntes; todo lo contrario de lo que debe ser una plaza y de lo que era la plaza antes de dicha instalación.

Ha pasado un mes y seguimos sin tener respuesta de este Ayuntamiento. El día 31 de Agosto solicitamos si se había hecho un estudio del impacto ambiental que iba a suponer dicha instalación y si se había hecho que nos dieran una copia de dicho informe. Sobretudo cuando se le dice al Defensor del Pueblo y a los vecinos mediante escrito que "al tratarse de un recinto al exterior, es difícil el acondicionamiento acústico. ¿Nadie pensó al poner las instalaciones que vivían vecinos, algunos a menos de ocho metros de las instalaciones?, ¿nadie pensó que los vecinos tienen derecho al descanso tanto diurno como nocturno y que los balonazos ocasionan un ruido que no deja descansar?.

Los vecinos abajo firmantes solicitamos de nuevo que la instalación sea quitada y se ponga en otro lugar de la zona, que existen, que reúna las condiciones de espacio para su ubicación y a la vez no ocasione los graves perjuicios a los vecinos que está afectando a la salud y seguridad personal.

Quedamos a la espera de solucionar el grave problema planteado con la solución que hemos expuesto.

Atentamente.

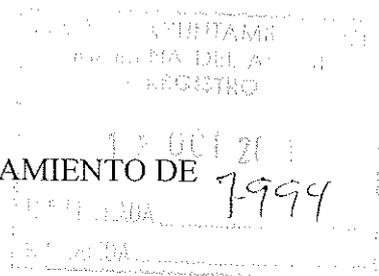
MARIA DOMINQUEZ CA VIRA
 Josefa Espinosa Romero
 José Antonio Sutil Munh
 Ana María Bugas Paveba
 Guadalupe Gallego Rios
 Rosario Bonelguero Santos
 NAUVEL NABARRO DOMÍNGUEZ
 BENTRIZ VÁZQUEZ HARÍN
 Roxerio Montaner Alba
 José González Rios
 JOSEFA ALBA LIGUERO
 NAUVEL NABARRO

753982245 
 753981744 
 288754562 
 200622937 
 75427364-2 
 34042524-V 
 14.322840-G 
 47429388 - F 
 703154024
 28569356
 75755639-A
 877901234
 24631711

María Isabel Flores Jiménez 14376562-M ~~Caribe~~
 M^a del Rocío López Fernández 15409200-M ~~Caribe~~
 Rosa M^a Mayayo Morán 47393719-B ~~Caribe~~
 PILAR MARTINEZ JIMENEZ 34094059-G ~~Caribe~~
 TRINIDAD JIMENEZ MARIN 27688013-S ~~Caribe~~
 Concepción Etadnaíal García 75398346 E. ~~Caribe~~
 ANTONIO COPETE DOMINGUEZ 28461210-K ~~Caribe~~
 JOSE A^o COPETE MARTINEZ 20060752-Z ~~Caribe~~
 Juan Toro Requena - - 28426522-V ~~Caribe~~

² ~~Caribe~~ Antonia González Vallada - - 14329229 - E ~~Caribe~~
 José Luis Ortiz Baeza - - 75427467-X ~~Caribe~~
 Alberto Copete Martínez - 20060753-S ~~Caribe~~
 RAMON JUEZ ARREDONDO - 23003604 - J ~~Caribe~~
 RAQUEL GARCIA SANCHEZ 44958226 - B ~~Caribe~~
 SERGIO DOBLADO SOTO 14319484 - Y ~~Caribe~~
 A. GEMA MARTINEZ FERNANDEZ. 77590.840-H ~~Caribe~~
 ANGELO J. GARCIA VAZQUEZ 28745658-M ~~Caribe~~
 ALFREDO DOMINGUEZ CASTAÑO 28.605.326-L ~~Caribe~~
 M^a DEL CORAL DOMINGUEZ PEREZ 7781450020-M ~~Caribe~~
 José M. Guerrero Campillo - 34.041374-B ~~Caribe~~
 M^a TERESA LEÓN CARMONA 75437853-S ~~Caribe~~
 FATIMA CUBERO CARMONA 44955069-M ~~Caribe~~
 FRANCISCO JIMENEZ PEÑA 44958406-F ~~Caribe~~

SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE
MAIRENA DEL ALCOR



Los vecinos abajo firmantes, que tenemos nuestras casas en la plaza de las palmeritas, y alrededores, nos dirigimos de nuevo por escrito a ese Ayuntamiento, en concreto en la figura de su Alcalde Presidente para comunicarle que la situación planteada desde marzo del 2010, al instalar en dicha plaza una estructura metálica que sirve de valla a dos porterías de fútbol y dos canastas de baloncesto en una superficie de césped artificial, no se ha solucionado, pese a los escritos y visitas de vecinos y las correspondientes promesas de solución del problema.

La realidad Sr. Alcalde es que los vecinos seguimos sin poder dormir por las noches cuando a un grupo de adolescentes y no tan adolescentes les da por venir a hacer uso de las instalaciones a cualquier hora de descanso (siesta y noche) (con los correspondientes balonazos, gritos, etc): llamada a la policía local, mientras viene o no viene, dejan de jugar, vuelven a hacer ruido, risas, de nuevo balones etc. etc. (lo que supone que no se pueda dormir y a las 6 de la mañana vuelve el despertador a tocar).

Todo lo anterior nos ha llevado a varios escritos y reuniones con la Corporación anterior, promesas y mas promesas y sólo han puesto una red de tres metros (que está rota casi desde el día que se puso) (que los balones saltan por encima y la dan a los transeúntes y los coches) (muchos actos ya son de "gamberrismo") (todo lo dicho se puede comprobar pasando en cualquier momento tanto de día como de noche).

Dada la poca solución al problema, nos hemos puesto en contacto con la Oficina del defensor del Pueblo a efectos de defender el derecho fundamental que tenemos todos los vecino al descanso y de no sufrir el riesgo de un pelotazo, (cosa que ha ocurrido en mas de una ocasión con el correspondiente enfrentamiento con "el jugador", enfrentamiento sin tener necesidad de ello, dado que el culpable es de quien o quienes han instalado una actividad en el lugar inapropiado), contestando ese Ayuntamiento al defensor del Pueblo que se ha instalado una red de tres metros, y que al tratarse de un recinto exterior es difícil el acondicionamiento acústico (pues Sr. Alcalde cuando el balón choca contras la superficie metálica y de plástico duro suena como un estruendo), y que se encontraba pendiente de colocación de carteles donde se indicará las restricciones del uso de las instalaciones (fecha 22 de Junio de 2011), promesa que ya se había hecho en anteriores reuniones con el anterior alcalde.

Tras las elecciones, dejamos pasar el tiempo para que la nueva corporación municipal tomara posesión, y con fecha 12 de Agosto recibimos documento de la Gerencia de Urbanismo donde se nos informa del escrito enviado al Defensor del Pueblo Andaluz por el Arquitecto Técnicos de dicha Gerencia Municipal de Urbanismo.

El día 31 de Agosto cuatro vecinos decidimos ir a verle a Ud., cosa que fue imposible, el motivo de ese día era porque llevábamos una racha de varios días sin poder descansar llamando a diario a la policía local, una niña-bebe de 3 meses recibió un pelotazo en su carrito, etc. Al final fuimos recibidos por el Vicepresidente ejecutivo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, quien nos escuchó, nos volvió a decir que iba de momento a poner unos carteles regulando horarios, edades de los que podían utilizar la instalación,

Gerardo Rguez Franco

DNI 52.930.149.L Rodriguez

Benita Fernandez Pitalo

DNI 34771888. M ~~Barr~~

M^a Dolores Navarro Lopez

28678647-0

~~D. Navarro~~

Manuela Vega

27699428E

José Vidal Carballo Navieez

Pablo José Fajardo Tejedor

José Vidal

15411609 C

~~P.S.~~

30238913-P

~~Carmen Abate~~

mientras se tomaban medidas para solucionar la inaguantable situación de los vecinos; pues nos manifestó que se iba a estudiar la posibilidad de hacer un cerramiento de las instalaciones, cosa que nos negamos los vecinos por razones obvias, no se puede olvidar, que hay casas que están a menos de 8 metros de las instalaciones, y además que rompe con todo el entorno causando un impacto ambiental nada agradable para los vecinos y/o transeúntes; todo lo contrario de lo que debe ser una plaza y de lo que era la plaza antes de dicha instalación.

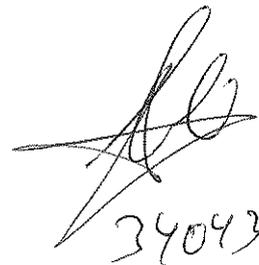
Ha pasado un mes y seguimos sin tener respuesta de este Ayuntamiento. El día 31 de Agosto solicitamos si se había hecho un estudio del impacto ambiental que iba a suponer dicha instalación y si se había hecho que nos dieran una copia de dicho informe. Sobre todo cuando se le dice al Defensor del Pueblo y a los vecinos mediante escrito que "al tratarse de un recinto al exterior, es difícil el acondicionamiento acústico. ¿Nadie pensó al poner las instalaciones que vivían vecinos, algunos a menos de ocho metros de las instalaciones?, ¿nadie pensó que los vecinos tienen derecho al descanso tanto diurno como nocturno y que los balonazos ocasionan un ruido que no deja descansar?.

Los vecinos abajo firmantes solicitamos de nuevo que la instalación sea quitada y se ponga en otro lugar de la zona, que existen, que reúna las condiciones de espacio para su ubicación y a la vez no ocasione los graves perjuicios a los vecinos que está afectando a la salud y seguridad personal.

Quedamos a la espera de solucionar el grave problema planteado con la solución que hemos expuesto.

Atentamente.

Macedo Marín 34075516 G.
Ana Aznar Retoalla 23022008-C
75.427.758-V


34043872-2

JUAN MANUEL VÁZQUEZ 15.411.890-G

MANUEL VÁZQUEZ MAGIÁS

M^a Dolores Marín Alba 34.032.449-C

Agemio León 28452850X

Promedios eltorales 28566636-S

Antonio Marín Peña 75.417.946 R

 95441817-L

34.039.802 ~~D. Juan~~

~~44-954-218H~~ 14317972-N ~~H.A.~~

44-954-218H

77531916C

44954785-C ~~U. Delatorre~~

39076377-D

49559.0800

44955220H

34031172 Y

Isabel

75384361 K

75398174C

75443125-Z

28333473

Rosario Gaudin

34-075-518-Y

48123471-L

M. Elena

74822110 Z Maria

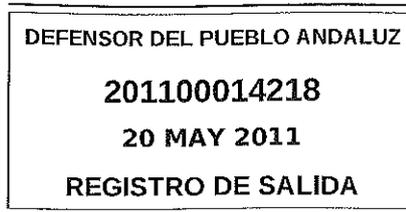
27865779-Z Rosario Peña

44825621 A

Juan Garrido



Defensor del Pueblo Andaluz



Ref.: IA/IG/ec
Nº.: Q10/5008

D. José Vial Carballo Corral
Paraje las Mezquitas, Se-451, Km. 5,5
41530 - Morón de la Frontera (SEVILLA)

Sevilla,
19 de mayo de 2011

Estimado Sr.:

Nuevamente nos ponemos en contacto con usted para comunicarle las gestiones realizadas en la tramitación del expediente de queja, arriba indicado.

Recibido informe del Ayuntamiento de Mairena del Alcor, adjunto le remitimos copia del mismo para su debido conocimiento.

Tras analizar cuanto en el mismo se manifiesta, hemos considerado necesario dirigirnos de nuevo al referido organismo solicitando la emisión de un nuevo informe a los efectos de conocer qué medidas han sido implementadas por el Ayuntamiento para solventar los problemas de ruido denunciados por los vecinos de la zona.

Tan pronto recibamos una respuesta de dicho organismo nos pondremos de nuevo en contacto con Vd.

Hasta ese momento, atentamente le saluda,

Paola Vivancos Arigita
Adjunta al Defensor del Pueblo Andaluz